

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 10 de abril de 2014 en la delegación de Barcelona del Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU (CIESM-INTEVIA), en [REDACTED], del Polígono Industrial [REDACTED] de Santa Perpètua de Mogoda (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la delegación de Barcelona de la instalación radiactiva IRA 1784, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, y cuya última autorización fue concedida por el Departamento de Industria e Innovación de la Diputación General de Aragón en fecha 19.03.2013.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED], Jefe de Área y supervisor, y por don [REDACTED], Director Técnico y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de esta inspección, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La delegación de Barcelona de la instalación radiactiva IRA-1784 de CIESM-INTEVIA se encontraba ubicada en el emplazamiento referido, en la [REDACTED] del laboratorio de [REDACTED] -----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La delegación consiste en un recinto de almacenamiento con capacidad para dos equipos radiactivos (), con sus respectivas maletas de transporte, para la medida de humedad y densidad en suelos. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En la delegación estaba asignado un equipo () modelo () n/s 19556, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 de 300 MBq de actividad y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq de actividad. En el momento de la inspección, el equipo se encontraba desplazado en una obra en ()

- De acuerdo con la documentación disponible, el equipo () modelo () y n° 19556, disponía de las fuentes radiactivas siguientes: Cs-137, ns: 50-7157; Activity: 0,3 GBq (8,0 mCi); Date Measurement: 30 Aug, 1989 y Am-241/Be, ns: 47-13093, Activity: 1,48 GBq (40 mCi). -----

- Estaba disponible el diario de operación del equipo. -----

- Disponían de los certificados siguientes: el de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas en origen, el de aprobación de fuentes radiactivas en forma especial y el certificado de bulto tipo A para la maleta de transporte. -----

- La instalación radiactiva de CIESM-INTEVIA posee un procedimiento interno para la revisión y mantenimiento rutinario de los equipos y está autorizada para realizar el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de la instalación. Los últimos informes disponibles correspondientes a las revisiones y control de hermeticidad son los realizados en fechas 14.03.2014 y 14.03.2014. Según se manifestó, se realizó una revisión en diciembre de 2013 pero no se pudo acreditar. -----

- La empresa () realiza una revisión mecánica y electrónica del equipo con una periodicidad bienal. Dicha revisión incluye un control de hermeticidad por parte de (). La última revisión fue realizada en fecha 27.03.2012. Según se manifestó, estaba programada la siguiente revisión para la semana del 21 de abril. -----

- La empresa () realiza una revisión de la varilla-sonda del equipo con una periodicidad quinquenal. La última revisión fue realizada en fecha 08.04.2010. -----

- El equipo se desplaza siempre con el detector de radiación que tiene asignado, que es uno de la marca () modelo () y n/s 382, calibrado por el () en fecha 16.01.2014. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el momento de la inspección estaba disponible otro detector de radiación, de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 37305, calibrado por el [REDACTED] el 16.01.2014. Dicho detector es el que usa el supervisor en sus desplazamientos. -----

- Los detectores son verificados periódicamente de acuerdo con el protocolo de verificación y calibración. -----

- Estaban disponibles y vigentes las siguientes licencias: 1 de supervisor a nombre de [REDACTED] y 3 licencias de operador a nombre de [REDACTED]. -----

- Según se manifestó, los operadores de la delegación de Barcelona son personal contratado por el laboratorio de [REDACTED]. -----

- Tienen establecido un contrato con [REDACTED] de Valencia para el control dosimétrico del personal expuesto de la instalación. ----

- Los resultados de la dosimetría se reciben en la sede de la empresa en Zaragoza y se envían copias a cada delegación. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la delegación. -----

- Los dosímetros personales se reciben directamente en cada delegación. -

- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B. -----

- Los trabajadores expuestos se someten a una revisión médica específica anual. Estaban disponibles sus correspondientes certificados de aptitud. -----

- El 20.12.2013 los trabajadores expuestos de la delegación, excepto el operador [REDACTED], habían realizado el curso de formación bienal, impartido por el supervisor. -----

- Habían establecido un contrato con la UTPR de [REDACTED] para disponer de consejero para la seguridad en el transporte. Según se manifestó, la señora [REDACTED] de [REDACTED] era la consejera de de seguridad. No estaba disponible su certificado de formación ni su nombramiento. -----

- Según se manifestó, disponían de una póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. No estaba disponible la actualización de dicha póliza. -----

- Disponían de un vehículo para el transporte del equipo radiactivo. En el momento de la inspección, dicho vehículo se encontraba desplazado con el equipo radiactivo. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, el vehículo se señalizaba con los paneles naranja y los rótulos correspondientes y disponía de material de balizamiento y señalización, así como un foco rotativo. -----

- Los desplazamientos del equipo se acompañan de la siguiente documentación de transporte: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según ADR, disposiciones a tomar en caso de emergencia y listado de teléfonos de emergencia. -----

- Los operadores disponen de un certificado emitido por la empresa que acredita la formación necesaria para el transporte de materias radiactivas. -----

- Disponen de un acuerdo escrito de devolución de fuentes fuera de uso con [REDACTED] -----

- Estaban disponibles normas de actuación en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Desviaciones

- No se pudo acreditar que el equipo se sometía a una revisión por parte del titular con una frecuencia semestral. -----

- No consta que el operador [REDACTED] haya participado en la última sesión de formación bienal. -----

- No estaba disponible el certificado de formación ni el nombramiento de la consejera de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas. -----

- No estaba disponible la póliza actualizada de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 14 de abril de 2014.

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme

Zamora 29/04/2014



Ciesm-intevia



/ Director I.R.D. - 1784



TRÁMITE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/27/IRA/1784/2014

D. [REDACTED], como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 14 de abril de 2014 por D. [REDACTED], inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 10 de abril de 2014 en nuestras dependencias de Barcelona, con el fin de realizar una Inspección de control de la delegación de Barcelona de la Instalación Radiactiva IRA 1784 CIESM-INTEVÍA SAU, ubicada en Calle [REDACTED] del Polígono Industrial [REDACTED], de Santa Perpetua de Mogoda (Vallés Occidental), provincia de Barcelona.

A continuación, y atendiendo la recomendación efectuada en dicha acta por el Inspector, se procede a indicar las acciones correctoras o las mejoras a las que la Instalación se compromete, junto con los plazos de implantación, para subsanar las desviaciones que se describen en la misma.

Acciones Correctoras:

- No se pudo acreditar que el equipo se sometía a una revisión por parte del titular con una frecuencia semestral.

Se adjunta certificado de la revisión efectuada el 22 de diciembre de 2013, cuyos certificados no se habían expedido al haberse traspapelado los documentos de campo.

- No consta que el operador [REDACTED] haya participado en la última sesión de formación bienal.

Tras haber revisado las actas de asistencia a la última sesión de formación bienal impartida por la Instalación Radiactiva, se confirma que el operador [REDACTED] no asistió a la misma por motivos laborales.

Por ello el operador [REDACTED], asistió el día 11 de abril de 2014 al curso de PR básico impartido en Zaragoza por D. [REDACTED] adjuntando el registro correspondiente.

- No estaba disponible el certificado de formación ni el nombramiento de la consejera de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas.

Se adjunta copia de la comunicación al Consejo de Seguridad Nuclear y nombramiento de la consejera de seguridad de transporte de mercancías peligrosas, Dña [REDACTED]

- No estaba disponible la póliza actualizada de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos.

Se ha solicitado a la compañía de seguros en la cual se tiene contratado el seguro que nos remita a la máxima brevedad posible una póliza actualizada.

Desde dicha compañía nos han confirmado que la póliza que la empresa tiene contratada cubre este riesgo, y que aunque no figure explícitamente, queda englobado en el riesgo de radiación.

Se adjunta copia de la póliza actual, a la espera de la recepción de la nueva póliza.

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial

Data - 6 MAIG 2014 Hora

Núm. 0298E - 5718

Página 1 de 2

Registre d'entrada



Ruego no sea expuesto al público cualquier información referente a nombres de personas, empresas externas a la Instalación Radiactiva y/o marcas comerciales de terceros, así como los anejos al acta.

Zaragoza a 29 de abril de 2014



Ciesm-Intevia

INGENIERÍA LABORATORIOS INVESTIGACIÓN FORMACIÓN



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/27/IRA/1784-BCN/2014 realizada el 10/04/2014, a la instalación radiactiva Centro de Investigación Elpidio Sanchez Marcos- INTEVIA SAU, sita en [REDACTED], de Santa Perpètua de Mogoda, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Dofa [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de mayo de 2014

[REDACTED]

[REDACTED]